

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA**

722. ACUERDO DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE VARIAS FINCAS TITULARIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO.

ANUNCIO**MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****MELILLA****Título:**

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla, de Acuerdo de incoación de procedimiento de enajenación directa de varias fincas titularidad del Patrimonio del Estado.

Texto:

Por acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de 14/06/2023, se aprobó la incoación del procedimiento de enajenación directa del siguiente inmueble patrimonial propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

FINCA REGISTRAL	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
4.174	HONDURAS Nº 9	4661305WE0046S0001QL

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 07 de agosto de 2023

EL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: D. José Ignacio Valero Escribano